

Pandillas, Juventud y Violencia: una experiencia y sus lecciones a propósito del enfoque de justicia restaurativa

Luis Antonio Monterrosa Díaz

A Little Boy, homeboy de la 18,
asesinado a sus doce años en medio
de los intentos por *hacer las cosas bien*.

Este artículo pretende dar cuenta de una experiencia de intervención concreta respecto al asunto de las pandillas en el contexto de la violencia, la juventud y la delincuencia. La experiencia fue realizada con un enfoque especial y, hasta cierto punto novedoso: la perspectiva de la justicia restaurativa que no es más que, dicho sucintamente, una determinación especial de cómo vemos la delincuencia desde el punto de vista de la construcción de paz, la intervención del conflicto y la modelación de relaciones justas y sanas.

La experiencia tuvo sus limitaciones. Pero no estoy interesado en comenzar un párrafo con un “*sin embargo*” para establecer una contraposición de expectativas. Estamos acostumbrados a relatar y dar cuenta de lo exitoso y positivo y a guardar o callar lo fallido y negativo. Debe establecerse desde un principio que la experiencia con Pandillas desarrollada desde el enfoque de justicia restaurativa no fue completamente exitosa. Esto nos prepara para un análisis específico respecto a las condiciones y sus resultados, *así como para un análisis del proceso mismo*.

En esto, suele haber un sesgo predeterminado de limitarnos o fijarnos en los resultados. Las preguntas *¿qué resultado se obtuvo?* O *¿se obtuvieron los resultados esperados?* Se convierten en los criterios de validez y aprobación, olvidándonos de los procesos. Aun cuando no se obtengan los resultados esperados (y aparezcan incluso unos inesperados), los elementos del proceso aportan lecciones que deben ser extraídas. Este es el presupuesto de este artículo: el carácter *fallido* articula una serie de aprendizajes, en positivo (“*esto debe hacerse*”), en negativo (“*esto no debería intentarse*”) así como nuevas preguntas a partir del proceso y resultados. Esto también es válido para las experiencias exitosas.

Estructuramos este escrito en primer lugar describiendo la experiencia desarrollada, digamos desde un ángulo narrativo-descriptivo respecto a cómo se desarrollaron los acontecimientos. Esto nos obligará en algunos momentos a incluir términos explicativos que retomaremos más adelante a modo de sistematización. Como veremos, en segundo lugar, la perspectiva de trabajo y la experiencia misma obligan a replantearse cuestiones a veces conceptuales (¿qué es realmente una *pandilla*?, ¿qué es justicia restaurativa y qué le diferencia de la justicia retributiva?) así como unas cuestiones prácticas e inmediatas como el papel de la policía, el papel de terceras partes en el problema de la delincuencia y la violencia. Por último, intentamos construir un balance de la experiencia con respecto a otras, a la gran perspectiva planteada y cuáles son las lecciones que se habrían de tomar en cuenta para futuras experiencias.

Finalmente, debo decir que esta experiencia fue desarrollada en el marco de un proyecto con jóvenes y construcción de paz conducido por *Catholic Relief*

Services (CRS Programa El Salvador) y co-financiado por el *United States Institute of Peace (USIP)*¹.

1. Historias desde el reverso I. La Dieciocho, iniciativas y proceso²

Construíamos el apoyo para desarrollar una experiencia en construcción de paz en un municipio de San Salvador alrededor de un equipo de jóvenes, en principio instalando capacidades para abordar los conflictos. En principio nuestro principal interés residía en la necesidad de dotar a la juventud de instrumentos y capacidades para enfrentar adecuadamente el conflicto, en un contexto en donde la violencia y delincuencia son las principales preocupaciones de la población y donde víctima y ofensor tiende a ser la juventud misma. Eran los días en auge de la *Mano Dura* y la *Mano Superdura*.

En este contexto un grupo representativo de la pandilla 18³ en una entrevista con el Alcalde le solicita apoyo. La Pandilla ofrece *portarse bien* (lo que equivalía a “dejar la violencia y delincuencia” en términos de las autoridades) a cambio que se les apoye con oportunidades de trabajo y capacitación. Astutamente la 18 sabía muy bien que las posibilidades de cambio se cimentaban en que las oportunidades además de ofrecerse, se materializaran⁴. De aquellas primeas reuniones se firmó un acuerdo entre la Pandilla y las autoridades locales, asumiendo compromisos fundamentalmente la Policía (evitar arbitrariedades y respetar a los jóvenes) y la Alcaldía y un comité local creado para proteger los derechos de la niñez y adolescencia (respecto crear oportunidades para los jóvenes).

Más temprano que tarde los esfuerzos a partir del “cese de fuego” que representaban los acuerdos no estaban siendo al parecer respetados. Los jóvenes reclamaban a la Policía sobre todo por los hostigamientos carentes de sentido (“estábamos en el parque”, “íbamos pasando”), a lo cual contestaba la

¹ . Resta decir que el análisis y conclusiones, así como las opiniones vertidas son de mi responsabilidad y en ningún modo comprometen a Catholic Relief Services o al United States Institute of Peace.

² . Cambiaré nombres y *takas* (apodo) de persona y lugares, seré intencionadamente impreciso con las fechas e incluso omitiré algunos datos de modo que se dificulte la identificación de personas y lugares. Al menos dos *homeboys* murieron en el “período de trabajo”. Muchos más, participantes directos o colaboradores fueron sino amenazados, desalentados a participar o persistir. Digamos que aquello se convirtió en un “proceso peligroso” y cómo me decía un miembro de la PNC “*cualquier cosa puede pasarle a usted por andar con estos tipos*”. La razón de esta adversidad radica en la percepción, de parte sobre todo de las autoridades, compartida algunas veces por vecinos y comunidad (para eso están los medios) que los pandilleros (no importa dónde y quiénes) son delincuentes sedientos de violencia que lo único que merecen es sino la cárcel, el castigo y la muerte. Por tanto, no tenía ningún sentido ayudarles. Es más, probablemente quienes pretenden ayudarles, están de su lado, con todas las consecuencias que eso implica.

³ “La 18” al parecer tiene su origen en la “18th. *Street Gang*” de Los Angeles. Su rival es la MS.

⁴ Debo decirlo ya. Del conjunto de la pandilla comprometida con el proceso ninguno concretó oportunidad alguna. Si este es un país de oportunidades, habrá que indicar para quiénes son. Uno de los casos de “progreso concreto”, el carretón de “Panes *El Gallo*”, el apoyo para instalar su venta (su microempresa dirían algunos) no vino de ninguna instancia gubernamental, ni producto de este proceso sino de la propia “rebusca” que el mismo sujeto realizó. El caso era destacable. Esta persona, el *Gallo*, cuando le conocí acaba de salir de Mariona, pero sabía muy bien él que había sido suficiente y que debía ahora procurarse un sustento, sin dejar necesariamente de ser “dieciocho” (“eso es *forever*” decía), además de procurar ser con esto un ejemplo para sus *homeboys*.

Policía que lo hacían porque el grupo no estaba cumpliendo (“vimos a uno de ustedes en esto...”, “nos han reportado que...”) y que por tanto el incumplimiento les obligaba a actuar. Los pandilleros argumentaban, en todo caso, que tampoco la otra parte estaba cumpliendo puesto que no veían que se concretara ninguna oportunidad, ni como trabajo ni como capacitación.⁵ Como lo típico de acuerdos precarios, contruidos de un modo metodológicamente no adecuado sin crear las condiciones para su cumplimiento, la situación parecía conducirse hacia el quebrantamiento prematuro del proceso.

Propusimos participar más activamente apoyando la puesta en marcha de un taller artístico – artesanal. Nuestro plan consistía en establecer las relaciones con la Pandilla, empoderarle y capacitarle para poder asumir compromisos sostenibles y crear un sistema que permitiese un proceso adecuado a la problemática a tratar. Creimos, como seguimos creyendo ahora, que la perspectiva de *construcción de paz* y el enfoque específico de *justicia restaurativa* para lidiar con los problemas de la juventud podía (y puede) dar resultados concretos y sostenibles. Sabíamos también que empezábamos un proceso *contra la corriente* y en un contexto adverso marcado por la Mano Dura.

Construimos *relaciones de confianza* con los pandilleros por medio de los intercambios que sosteníamos en principio en la clase de pintura; en los futbolitos que jugábamos, en los cigarrillos que compartíamos. Esto permitió abrir una fase de trabajo para su empoderamiento. Una colega desarrolló un trabajo básico de expresión oral y escrita mientras trabajábamos en la identificación de los intereses y necesidades esenciales que el grupo buscaba con toda su lucha, su actitud y sus exigencias a las autoridades.

Nunca ciertamente había visto tanto tatuaje junto. Quizá tampoco había visto nunca tanta dignidad y orgullo en la pertenencia a un grupo. Uno de los términos que más se repite, en sus diversas acepciones, modalidades, sinónimos y significados es el de “*respeto a la dignidad*”⁶

Si uno ha de someterse a un proceso de negociación o de lucha (del tipo que sea) con unos objetivos determinados, debe tener claro, más allá de posiciones, objetivos y estrategias, los intereses pretendidos y las necesidades que subyacen a estos intereses.⁷

⁵ . A mi particularmente me causó asombro el hecho que en una reunión particular entre instituciones, gubernamentales y no-gubernamentales, comisiones y Pandilla, una instancia local, a mi juicio la idónea para conducir y liderear este proceso, apenas participara activamente. Entiendo que disponían incluso de un programa de “Bolsa de Trabajo” enfocado precisamente a mediar la oferta y demanda de trabajo. Jamás oí crear oportunidades para los pandilleros aun cuando, si no entiendo mal, la comisión fue fundada no sólo para proteger la niñez y juventud sino también para lidiar con el problema de la violencia.

⁶ La violencia (que no hay que confundir con la delincuencia) como respuesta al irrespeto de la dignidad está en J. Gilligan. **Violence. Reflections on a national epidemic**, Vintage Books, New York, 1997. Existe traducción parcial en *Materiales para la Discusión* n. 5 y 7, Yek Ineme, 2002, titulados *Para una teoría de la violencia I y II*.

⁷ . Es principio básico de negociación, pero también obviamente de cualquier proceso de atención de conflictos (del tipo que sea). En el primer caso, referencia obligada es el Proyecto de Negociación de Harvard (Fisher y Ury, **Getting to yes**, obra clave del proyecto); desde el punto de vista de los conflictos, cf. J. Rothman, **Resolving Identity- based conflict in Nations, Organizations, and Communities**, Jossey-Bass, San Francisco, 1997; y por supuesto, toda la escuela menonita con el **Mediation and Facilitation Training Manual**, Akron, 1998.

Todo lo que la Pandilla esperaba era respeto de su dignidad. De parte de la policía, de las autoridades, de la comunidad, de “los civiles” en general. Todo lo que la Pandilla podía ofrecer se resumía en respeto: a la comunidad, a la policía a las autoridades. Sencillamente se trata de mutuo respeto, lo cual supone, obviamente, que no se estaba registrando. ¿Por qué no era posible construir unas relaciones de mutuo respeto?

Desde este punto de vista, los *homeboys* habían ganado progresivamente conciencia sobre sus intereses y necesidades esenciales; al mismo habían ganado en la calidad de la expresión que debían alcanzar cuando se trataba de discutir y dialogar con otros, especialmente autoridades gubernamentales. Así, nuestro trabajo se tradujo en jugar el de una especie de *tercero*. Se trataba de empoderar a las partes, con mayor atención aquí a la Pandilla, para sentarse como iguales frente a las autoridades.

Al mismo tiempo, era necesario construir capacidades para el manejo del conflicto. Curiosamente en este punto no fueron las partes directamente involucradas las beneficiadas. Con la Pandilla postergamos la transmisión de capacidades; las instituciones no la priorizaron (a veces por prejuicio respecto a la percepción que lo importante era *ser duro* contra la delincuencia sin consideraciones sobre “cómo construir paz”) y en cambio comenzamos a construir, sin lograr terminar, capacidades de modo que se *constituyesen terceros* con capacidad de contención, resolución y *prevención*⁸. En este rubro, papel importante jugaba la comunidad con sus directivas, iglesias y jóvenes.

Por último, se trataba de concretar posibilidades de ocupación para los jóvenes pandilleros. Esta había sido una oferta que autoridades locales habían hecho, era una demanda particular que los pandilleros habían hecho y era en realidad pieza importante de todo el proceso. Esto se constituyó al final en una real debilidad puesto que las autoridades locales movieron escasamente sus piezas en esta dirección. Lo más grave fue que, para disfrazar su incapacidad de resolver este grave problema nacional de oportunidades para la juventud, lo normal era acusar a la Pandilla de incumplimiento (“*ustedes siguen haciendo sus cosas*”) lo que obviamente la Pandilla negaba y contraargumentaba (“*¿dónde están los ofrecimientos hechos?*”). Se producían, por tanto los típicos empantanamientos.

Esto podría haber sido llevadero hasta cierto punto puesto que, si de oportunidades se trataba, éstas bien pueden llegar tarde o temprano, tras más de alguna gestión, gubernamental o no gubernamental (CRS de hecho intentaba moverse en esa línea), o incluso al acercarse una campaña política (momento típico de la política para las concesiones). Sin embargo, hubo un elemento que distorsionó por completo los esfuerzos existentes hasta hacerlo básicamente peligroso, especialmente para la pandilla. Es en este punto que sitúo la muerte (asesinato) de dos *homeboys* del grupo con el que trabajábamos. La clave aquí es la política prejuiciada de seguridad que exigía ser duros con la delincuencia.

⁸ . Sobre “el tercer lado” y los diversos papeles a jugar en la construcción de paz, cf. W. Ury, **The Third Side**, Penguin Books, New York, 2000 (originalmente publicado como **Getting to peace** en 1999; la versión en español se titula **Alcanzar la paz**, PAIDOS, 2000)

Exceptuando breves respiros que se concedían, la Policía Nacional Civil nunca dejó de perseguir y acosar, incluso violenta e innecesariamente, a la Pandilla. Las argumentaciones para el acoso eran diversas desde las malas miradas de parte de los pandilleros y sospechas infundadas hasta el típico argumento de “órdenes superiores”. La situación se tornó peligrosa y violenta cuando se registró un cambio de jefe en el puesto policial⁹. La Policía comenzó a ser más violenta y represiva. Los chicos terminaron convenciéndose que de nada servía participar en ningún tipo de taller ni aprendizajes porque al final de cuentas, la Policía no dejaba de hacer lo de siempre: perseguir y acosar.

Fue entonces cuando me convertí en testigo directo de lo que suele llamarse “abuso de autoridad” y “arbitrariedad”. Los pandilleros eran maltratados, verbal y físicamente (y entiendo que eso no es posible de parte de la PNC, mucho menos si no existe delito alguno)¹⁰. Parcialmente se trataba de una *persecución por prejuicio* con la ecuación pandillero = delincuente = merecedor de castigo.

Pero también había otra razón poderosa: el nuevo jefe policial le interesaba quedarse en el nuevo puesto (no sé si por ascenso o geografía). Por tanto quería demostrar no sólo que podía ser buen jefe, sino también reprimir fuerte. Pude entender su preocupación por la seguridad ciudadana y su prestigio, pero él nunca pudo entender que habían otras maneras de hacer las cosas que no fuese reprimiendo. “La labor de la PNC es de represión y punto” dijo más de alguna vez. Y el “y punto” simplemente quería decir que no iba a discutir más el asunto¹¹.

La simple ecuación de mayor castigo y represión trae más violencia, se cumplió. De la misma manera que todos los planes de Mano Dura no han dado resultado (la tasa de crímenes a nivel nacional no sólo no ha disminuido sino que incluso ha crecido) debería hacernos entender que la represión no es efectiva. No sé si el jefe policial en cuestión aprendió. Creo que no.

La represión condujo así a la casi clandestinidad del grupo de la 18 con el que trabajábamos. Huían de la violencia policial. Los planes de restauración de un parque en una de las colonias, que ya se habían acordado con la Alcaldía y con las directivas comunales y el apoyo de la Iglesia, quedaron en el aire. El esfuerzo de hacer de la Pandilla 18 un grupo de “servicio de la comunidad” quedaron truncados por la represión.

⁹ . El jefe saliente tuvo un accidente en condiciones poco elegantes para un policía que debe conocer el reglamento de tránsito. Estos eran problemas previamente conocidos, pero que yo sepa no se había hecho mucho al respecto en términos de prevención. Y no hablo de los pandilleros. Le hubiesen ahorrado al jefe policial todo el accidente y hospitalización prolongada. De hecho, el jefe policial estuvo al borde de la muerte. Afortunadamente se recuperó. Entiendo que ha regresado a su antiguo puesto.

¹⁰ . Una denuncia interpuesta por los pandilleros ante la Procuraduría de Derechos Humanos fue aceptada e investigada posteriormente. ¡La Pandilla 18 acusó a la PNC de violencia física y abuso de autoridad!

¹¹ . La implementación de los “planes” (si es que tenía alguno) de este jefe eran realmente asombrosos. No es mi especialidad el derecho, pero nunca oí hablar de “cárcel preventiva” hasta que oí a este jefe de policía. “Los encierro el fin de semana para que no haya delitos y el resto de la semana los persigo”, decía. ¿Cómo era posible que una autoridad pública crease y ejecutase tal figura de “cárcel preventiva”? De ser así, deberíamos encerrarnos todos para evitar delitos. Es una política carente de sentido, ya no digamos de respeto al derecho. Al final la experiencia mostró que la política de seguridad implementada incrementó los delitos y la violencia.

Yo no creo que los pandilleros sean unos angelitos, pero habrían paulatinamente dejado de meterse en problemas tras construirse opciones concretas y de haber dejado la policía de acosar. Una vez el acoso se vuelve sistemático, también se vuelve excusa para el pandillero para hacer lo que le de la gana. Y al policía también.

Misteriosamente *Little Boy* fue asesinado. Tenía entre 12 y 13 años. Era el más joven del grupo. Intentaba poner cara de “gánster” cada vez que uno se dirigía a él, pero simplemente se le escapaba una sonrisa de inocencia. Apenas hablaba pero le gustaba jugar fútbol. Aprendió a manejar diestramente el pincel y a mantener su rostro frente a otra persona, sin necesidad de agachar la cabeza. Estaba aprendiendo a llevar con dignidad su vida. En la veda, un auto pasó ametrallando. La Policía, que siempre llega tarde en esos casos, llegó pronto. Claro, nunca se averiguó nada aunque aquel municipio no es precisamente grande y el vehículo podría haber sido identificado de alguna manera.

El grupo prácticamente acordó no seguirse reuniendo ni participando en ningún proceso. “Hemos creído confiadamente – me dijo un líder del grupo - pero nos han engañado. Y nosotros hemos actuado de buena fe. Pero no podemos seguir porque en realidad no les interesa ayudarnos sino acabarnos, que desaparezcamos”.

El impase inicial a propósito de las oportunidades terminó por convertirse en una disolución del proceso a propósito de lo que pretendía erradicarse: la violencia. Aunque continuamos con las relaciones con todas las partes, esperando encontrar momentos propicios para “reiniciar” todo, curiosamente las partes esenciales básicamente se mostraron renuentes, unos por política de seguridad y otros por efecto del miedo. Al final, como podía esperarse se impuso la profecía anunciada y prejuicidamente completada: “ya ve; no se puede hacer nada con ellos. No vale la pena”.

2. Historias desde el reverso II: reescribir las preguntas.

El otro día contaba un colega lo que le había sucedido cuando viajaba a su oficina. Se transportaba en la ruta 30 B temprano por la mañana cuando un pasajero no pudo bajarse en la parada correspondiente. El pasajero comenzó a sonar el timbre una y otra vez. El chofer optó por ignorar y desconectar el timbre. El pasajero insistió a gritos golpeando al mismo tiempo la pared del bus. El chofer siguió ignorándole. Cuando llegó a la próxima parada, finalmente el pasajero logró bajarse. Sin embargo, el chofer también se bajó y le dio una gran golpiza al pasajero ante el asombro de todo el mundo. Nadie hizo nada. El pasajero siguió su camino adolorido; el chofer regresó a su bus y siguió su ruta. ¿Un caso de mareros o pandilleros? No. Eran ciudadanos comunes y corrientes. La violencia a la orden del día. Nada que ver con pandillas.

Sin embargo, los discursos y los medios tienden a equiparar a pandilleros con delincuencia y violencia. Con el abuso. Y nos hemos acostumbrado a ello. Sin embargo, buena parte de la violencia no tiene que ver con pandilleros. Ni todos los pandilleros son violentos (tampoco son angelitos de Dios, ciertamente), ni toda la violencia viene de la pandilla. Además, se han construido una serie de

mitos, por no decir mentiras, alrededor de las pandillas. Prejuicios en todo caso¹².

Pertenecer a un grupo, pandilla o mara, que se suelen denominar ahora como “asociaciones ilícitas”, no es sólo sumamente peligroso, por lo menos frente a la “autoridad”, sino que es considerado algo bajo, propio de vagos, desvergonzados y desocupados haraganes. Y sin embargo, *todos* participamos en algún momento y dimensión de algún tipo de asociación, lícita o no.

Cuando tenía alrededor de 10 años, y estoy hablando de mitad de los años setenta, cuando no existían *técnicamente* “maras” o “pandillas” como las conocemos ahora, ya teníamos en el lenguaje hablar del grupo de amigos como “la mara”. De hecho compartíamos *cierta identidad* un grupo de chiquillos que vivíamos en un pasaje en la zona norte de San Salvador: *eramos la mara del pasaje Venecia* y nos distinguíamos de la mara del pasaje Arcadia (la verdad ellos nunca llegaron a ser tantos *ni mejores* que nosotros, y al final terminaron integrándose a nosotros). Sin embargo, recuerdo muy bien cuando apareció otro grupo de chiquillos *diferentes* a nosotros. Como solíamos dedicarnos a jugar fútbol en la calle, cuando no andábamos jugando ladrón librado o tirando piedras por aquí o allá quebrando más de alguna ventana, decidimos *retarlos* a un partido. Pero se negaron. Y entonces nos preguntamos que andarían haciendo en *nuestro territorio*. Terminamos *identificándolos* como la *mara del Belén* (en verdad nunca nadie de nosotros tuvo certeza que viniesen de ahí, pero necesitamos *identificarlos* con algún lugar)

Cuando pasaron una segunda vez por la calle principal en la entrada del pasaje, decidimos averiguar qué pasaba. Como ya era noche (hacia las siete en realidad) decidimos seguirlos con precaución y cada uno tomó algo para su defensa: piedras, un palo, etc. Incluso uno vino corriendo con la cadena que tomó de su portón. Afortunadamente no los encontramos: nos habíamos tomado el tiempo suficiente para comenzar a seguirlos y no encontrarlos; además no se nos ocurrió entrar en el barrio Belén (cautos, ¿no?).

Viéndolo en retrospectiva, habíamos entrado en la “dinámica de la pandilla”. Nos seguimos identificando como la mara del Venecia y seguimos jugando fútbol. Incluso ahora todavía al recordar la niñez y juventud decimos “¿te acordás que a la mara le gusta tal cosa?” La misma dinámica ocurrió y ocurre alrededor no sólo de los barrios y colonias, sino también de los centros educativos¹³. La violencia en muchos casos se hizo presente, pero no porque las pandillas o maras sean por sí mismas violentas. La realidad de la violencia es una cuestión omnipresente en la cultura de El Salvador.

Quiérase o no es hasta cierto punto una cuestión de identidad y cultura. Ciertamente se puede rastrear el origen de los grupos más famosos, como la Mara Salvatrucha y la Pandilla 18, hasta los emigrados en EEUU que después

¹² El tatuaje o “tintado” como dicen, es uno de ellos. Estar tatuado es sospechoso. Claro, si uno se fija bien, es una cuestión de clase. Usted no desconfía del buen mozo tatuado que encuentra en el Club Salinitas o el Tesoro Beach. Incluso le parecerá elegante (nunca pensará que pertenece a la MS o la 18), pero pensará distinto del tatuado que se encuentre en el Majahual o la Playa El Tunco.

¹³ Y decimos (o escuchamos decir) “la mara del García” o “la mara del Don Bosco”; y también: “la mara de enfrente” o “la mara del Waikiki” por no mencionar compañías o instituciones que pueden ser rivales incluso en cuota de mercado y que “también luchan por su territorio”.

fueron deportados a El Salvador, pero las condiciones para su proliferación son propias de nuestra cultura, por no decir que es una cuestión propia del ser humano construir identidad alrededor de grupos.

Una de las claves de la experiencia desarrollada ha sido la de mirar el asunto no desde la psicología social que ha tendido a enfatizar la dimensión de la violencia o como conducta inadaptada, sino desde la construcción de la identidad (una visión más antropológica) y desde la construcción de relaciones (la visión propia de construcción de paz) porque quiérase o no, la pandilla es parte de la comunidad (local y nacional). Esto implica al mismo tiempo hacer de la lucha contra el prejuicio una de las tareas claves.

Normalmente se parte del supuesto que “*pandilla = nocivo*” y por tanto debe hacerse desaparecer. Dispersarse. Mano dura. ¿Mano amiga? Bueno, hay que ofrecer, pero no necesariamente cumplir. Nosotros partimos de un supuesto reverso. Puesto que no hay actos delictivos (por lo menos creí en la palabra de ellos: no son angelitos de Dios, pero tampoco son delincuentes por el mero tatuaje), sencillamente son grupo (= pandilla) con una identidad propia, rara si se quiere, pero identidad al fin y al cabo. Desgraciadamente, y no llegamos a abordar este problema, reconocen a contrarios (en este caso, a la Mara Salvatrucha).

Pero no debería tampoco esto sorprendernos. *Formalmente*, pasa lo mismo entre los seguidores del Barça y los seguidores del Real; entre los seguidores del Fas y los del Aguila. ¡Pasó entre los seguidores de la Selecta contra Honduras en el setenta! ¡Pasó lo mismo entre la Mara del Venecia y la mara del Belén! Y todavía no he visto yo que se declaren “asociaciones ilícitas” a lo seguidores del Barça o del Real Madrid, aunque he visto a fanáticos insultarse mutua y seriamente, cuando no golpearse cuando están pasados de tragos en algún bar.

Claro, hay una diferencia relativa. La 18 es un grupo con una identidad determinada y con una serie de realidades a sus espaldas y con una tanda de prejuicios por delante. Así, un trabajo de reconstrucción de relaciones y reducción de prejuicios aparece sumamente complejo.

No tendimos a hablar de reinserción. Están en y son parte de la comunidad, inmersos en la realidad de un municipio. Lo que pasa es que las relaciones se han roto y se mantienen así por los prejuicios.

No tendimos tampoco a hablar de rehabilitación. Son hábiles y están habilitados como ciudadanos (bueno, muchos son menores) y que yo sepa no hay drogas de por medio. Algunos incluso trabajan. Si hablamos del problema de la violencia ciertamente ahí iniciamos un proceso de cambio, aunque fue abortado. Pero en este caso, probablemente el conjunto de los y las salvadoreños necesitamos rehabilitación.

Tampoco tendimos a proponer que dejaran la pandilla. A nadie se le ocurre permitir se nos quite nuestra identidad. Ellos incluso saben que no se trata de dejar la pandilla, sino de cambiar. De un compromiso personal y de grupo. Se completa con el reconocimiento, con la superación de los prejuicios y la reconstrucción de relaciones. Que la comunidad, instituciones y vecinos les reconozcan con respeto como diferentes y que se muestren así mismos útiles

para la comunidad: ¡El *Gallo* anda vendiendo panes, la *Flaca* maneja bien la máquina de coser, el *Chief* escribe buenos poemas, el *Canelón* juega apasionadamente fútbol, el *Clavo* pinta maravillosamente! La comunidad debe concederles el respeto ante el compromiso de “portarse bien” y ellos realizar acciones que muestren eso y reparen daños.

Pero, entonces, ¿de qué se trataba nuestro enfoque?

3. Historias desde el tercer lado: construir paz y relaciones es hacer las cosas bien

En términos muy sucintos, construir paz es *construir relaciones* de colaboración mutua basadas en el mutuo respeto especialmente, obviamente, en aquellas relaciones marcadas por algún tipo de conflictividad determinada¹⁴. Esto implica, por ejemplo, que el problema de la violencia, y por supuesto la “conflictividad juvenil”, es vista como una *cuestión de relaciones*. En el ámbito inmediato que nos había llevado al municipio en cuestión, y respecto al planteamiento del proyecto en su conjunto, el supuesto es que podemos construir capacidades en la juventud de modo que, examinando sus relaciones, sea capaz de: (1) determinar la complejidad de causas de conflictividad a partir de sus relaciones (familiares, escuela, barrio, sociales, etc.), (2) determinar la dimensión de sus propios intereses y necesidades como juventud (acceso a educación, respeto, condición económica, competencia / rivalidad juvenil) y (3) manejar los conflictos creativamente lo que produce en definitiva un proceso de cambio de abajo hacia arriba y horizontalmente al modificar la manera como manejamos las relaciones¹⁵.

Dado que uno de los elementos de mayor preocupación, entonces y ahora, es el de la delincuencia y violencia, donde la juventud suele ser protagonista y víctima, necesitábamos abordar también la problemática de la falta y el delito, por supuesto, desde una alternativa distinta. Prevalciendo la dinámica del castigo y la violencia, la perspectiva de construcción de paz debía *enfocar* las cosas de manera distinta para enfrentar adecuadamente el principio vigente que el castigo y la violencia son la solución y lo que hace falta es endurecerlas más, pero cuya aplicación resulta ineficaz y contraproducente: mayor castigo y represión produce mayor violencia¹⁶.

¹⁴ No podemos extendernos aquí al respecto, pero hace mucho ya que la perspectiva dejó de ser meros buenos propósitos y el *enfoque y disciplina de construcción de paz* tiene sus facultades, metodologías, instrumentos, teorías y prácticas, aplicable al omnipresente mundo del conflicto (a nivel internacional, familiar, lugar de trabajo, comunidad, como enfoque para el desarrollo, etc.). El clásico del tema es Adam Curle, venerable cuáquero británico y su obra clave **Conflictividad y Pacificación** (Herder, 1971) publicado parcialmente en *La práctica de buscar la paz*, Yek Ineme, Materiales para la discusión n. 15, San Salvador, 2002. También J. P. Lederach **Construyendo la Paz**, Gernika Gogoratuz, 1998 y W. Ury, **The Third Side**, op.cit. Desde la perspectiva del desarrollo también está el **Manual de Construcción de Paz**, publicado por Caritas Internationalis, 2002.

¹⁵ . La experiencia aquí se va extendiendo progresivamente, pero en este artículo sólo nos fijamos en la experiencia concreta con la Pandilla. Producto de este proceso es el **Manual de Capacitación sobre Construcción de Paz y Justicia Restaurativa**, CRS, San Salvador, 2005.

¹⁶ “Nada estimula más el crimen tan poderosa y efectivamente como lo hace el castigo” en J. Gilligan **Violence**, op.cit. p 187. El enfoque epidemiológico y la estructura conceptual de Gilligan ha sido fundamental para nuestra experiencia.

La *justicia restaurativa*¹⁷ pretende ver el delito, las faltas y el *comportamiento inadecuado* de un modo distinto al de la *justicia retributiva*, típica de nuestros sistema de justicia “occidental” que parte del hecho que quien comete una falta debe pagar por ello.

En la justicia restaurativa el castigo se sustituye por la aceptación de la responsabilidad de los hechos y por la búsqueda de mecanismos de reparación. Estos elementos tienen su arraigo y sostenibilidad en la participación activa en el proceso tanto del ofensor como de la víctima así como de *terceros* interesados en que las cosas se hagan bien. El supuesto es que el delito y el comportamiento inadecuado, en sus diversas formas y niveles, erosiona y rompe las relaciones comunitarias. Obviamente es también el caso entre víctima y ofensor, cuando existen¹⁸ éstas relaciones, especialmente en el ámbito comunitario donde los pobladores se conocen, distinto del anonimato de las grandes urbes.

En el caso de las pandillas, vista como un asunto y *preocupación comunitaria* y desde la perspectiva de justicia restaurativa, distinguíamos con relativa claridad las partes involucradas: por un lado la pandilla, como una especie de grupo juvenil con características determinadas y por otro, comunidad e instituciones locales, entendidas unas como víctimas (por el *peseo*, delincuencia o amedrentación) y otras con interés especial por resolver la cuestión y sus preocupaciones por la seguridad.

Dando por sentado que la Pandilla juega el papel de ofensor¹⁹, el trabajo con la Pandilla se enfocó en, por un lado, el *aceptar y asumir responsabilidades* respecto al comportamiento y los hechos derivados, y por otro lado, a la búsqueda de hechos y *acciones reparadoras* frente a las víctimas. Qué sean estas acciones reparadoras y qué efecto causa el asumir responsabilidad, sólo

¹⁷ La referencia obligada aquí es Howard Zehr **Changing lenses. A New Focus for Crime and Justice**, Herald Press, 1990 y su versión breve **The Little Book of Restorative Justice**, Good Books, 2003. Otros son H. Shenk, **Un modelo de justicia restaurativa para El Salvador**, Yek Ineme, Materiales para la Discusión n. 2, San Salvador, 2001; H. Wray et.al. **Restorative Justice. Moving beyond punishment**, The United Methodist Church, 1989, L. Stutzman – H. Zehr, **Victim Offender Conferencing in Pennsylvania’s Juvenile Justice System**, 1998. El término acuñado en español, personalmente no me gusta. Corresponde a una traducción literal de “restorative” que tiene ciertamente su explicación y se comprende, pero en español da lugar a demasiadas suspicacias y ambigüedades (por exceso y por defecto). Lamentablemente no podemos extendernos demasiado sobre el tema de justicia restaurativa y sus implicaciones. Le daremos tratamiento aquí sólo en la medida que tenga que ver con las pandillas.

¹⁸ Experiencia respecto a diversos tipos de conducta tratados, tipos de delito y de ámbitos es amplia y diversa. Obviamente existen distintos grados de dificultad, pero incluso casos de violación han llegado a ser abordados desde esta perspectiva. Por otro lado, aun cuando muchos delitos se comenten entre desconocidos (el ofensor no “conoce” a su víctima) muchos, sino la mayoría si se dan en un ámbito más comunitario (Está comprobado en los casos de violencia intrafamiliar y abuso infantil que los principales ofensores no son “extraños” sino familiares cercanos). Finalmente hay que decir que, mucho del problema de las pandillas es un problema comunitario y por tanto plenamente justificado el enfoque.

¹⁹ Estos términos pueden ser relativos. La Pandilla *también* puede ser víctima como ya hemos expresado en términos del acoso policial. Aunque para algunos esta condición de víctima no es aplicable a la Pandilla, puesto que se *merecen* el acoso y el castigo, yo entiendo que los derechos humanos son aplicables a todos. Desde el punto de vista social, como suele definirse, las Pandillas son un grupo de excluidos anti-sociales que caen en la delincuencia. Cómo se conteste al *por qué* de la exclusión, también los puede hacer víctimas.

tienen sentido cuando se construye un diálogo con la comunidad y las instituciones como poder local, construyendo comunidad y rehaciendo relaciones como efecto de largo plazo.

Esto tiene presupuestos de implicaciones prácticas que algunas veces pasamos por alto respecto el delito, el interés directo o indirecto de las partes por resolver los asuntos y el prejuicio. El derecho *occidental*²⁰ es esencialmente retributivo asumiendo que el delito viola leyes y se debe pagar por ello. El conflicto del individuo es con la *ley* y con el estado que le respalda y garantiza la vigencia de esas leyes. El principal correctivo es el castigo y la típica expresión de ello es la cárcel. Por eso es que se tiende a creer que cuando la sociedad debe enfrentar el crimen con mayor eficacia, su deber es incrementar las penas (hasta el extremo de la pena de muerte)²¹. Esto hace obviamente de los profesionales del derecho los principales interlocutores y sujetos del proceso de justicia. Uno puede ganar (o perder) un caso sin entender nunca nada del proceso y a veces sin ni siquiera participar (a menos que haya vista pública): es una cuestión de abogados.

La justicia restaurativa tiene una visión distinta sobre estos asuntos. No es renegar del sistema²² o ser “blando con el delito”. Simplemente cree que las cosas se pueden hacer de otra manera, con mejores resultados y con mayor énfasis en prevención que en la represión.

En primer lugar²³, el delito no es exclusivamente una violación de normativas o leyes determinadas sino también de una conducta que necesita ser corregida para hacer las cosas bien. Como se dice en muchas culturas que retienen la sabiduría ancestral, más allá del delito el problema es que la persona “*se ha extraviado del camino correcto*”. Por tanto, la solución no es el castigo. En el caso de los pandilleros, sin lugar a dudas en más de una ocasión revisamos directamente la ley para aprender dónde estaban las faltas y delitos, pero aprendimos a reconocer, y quizá precisamente por ello, a partir de la historia personal, dónde los jóvenes comenzaron a extraviarse del camino. Esto en algunos casos resultó ser un alivio de cargas: el joven descargaba el hecho de

²⁰ Es convención denominarlo así al sistema retributivo de justicia. Lo interesante es caer en la cuenta que no es el único sistema posible para entender la ley y el delito y resolver los conflictos. Hace tiempo ya que, en el caso de Japón, el sistema de justicia funciona de manera distinta. Véase K. Funken, “Alternative Dispute Resolution in Japan”, Universidad de Munich, disponible en <http://ssrn.com/abstract=458001>, sitio de la Social Science Research Network.

²¹ Para una discusión de fondo respecto a la dinámica del castigo y el delito como vehículo de diseminación de la violencia, cf. J. Gilligan, op.cit. p. 163ss. que muestra que existe una correlación directamente proporcional (no inversa, como podía esperarse) entre los niveles de castigo y los niveles de violencia: entre más se castiga en una sociedad, más violenta es.

²² En los Estados Unidos hay diversas experiencias no-gubernamentales y también gubernamentales, especialmente de la Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention (OJJDP) dentro del Departamento de Justicia. Cf de la OJJDP, **Balanced and Restorative Justices for Juveniles**, 1997 que recoge la experiencia del Center for Restorative Justice & Mediation de la Universidad de Minnesota, y **Conferences, Circles, Boards and Mediations**, 1999. Lo inexplicable, o quizás si lo sea, es que en el caso de las pandillas, cuando se habla de asistencia de parte de Estados Unidos, se siguen insistiendo en la opción represión y castigo y no en otras formas alternativas.

²³ En lo que sigue, haré un esfuerzo de síntesis de los principales elementos de la justicia restaurativa y la manera cómo los trabajamos con la pandilla. Confiérase a la bibliografía señalada para un abordaje más amplio y formal.

ser visto como el mal encarnado y pasaba a comprenderse a sí mismo como extraviado en el camino. Esto implicaba también que había la posibilidad de reencontrarse con el camino.

Esto podía llevar al punto clave de asumir responsabilidades por las acciones cometidas. “*Aceptamos, sin duda que no hemos sido angelitos. Pero no somos demonios. Hemos sido y somos violentos, pero queremos dejar la violencia y vivir dignamente. No quiero esto para mis hijos, ni para los homeboys más jóvenes*” me decía uno de los pandilleros veteranos cuyas cicatrices reflejaban de dónde venía. La toma de conciencia sobre los actos cometidos y el asumir responsabilidad es una cuestión clave.

En segundo lugar, la justicia restaurativa visualiza el castigo como totalmente improductivo e ineficiente²⁴. Al reconocer que víctima y ofensor, pandilla y comunidad, son personas y han establecido relaciones, el castigo no resuelve el fondo común del problema y la conducta inadecuada, puesto que ésta en realidad, más que violar la ley, ha quebrantado el sistema de relaciones comunitarias. Por lo tanto lo esencial es la reconstrucción²⁵ de las relaciones dañadas y de ahí el sentido de la reparación como una manera de reconstruir el tejido social rasgado.

Esto llevó a la Pandilla ha enfrentar el hecho de qué hacer con la confesión de responsabilidad asumida. Uno de los puntos esenciales de la Pandilla era su demanda de respeto. Creo que fue un logro decisivo el que cayesen en cuenta que no tendrían respeto hasta que se lo ganasen. Y como el principal obstáculo para ello era el “temor” (real o creado) y/o “desprecio” que la comunidad podía hacer de los pandilleros (como percepción promedio; al menos no todo el mundo los veían meramente como antisociales en la medida que conocían a sus madres o hermanos y podían entender de dónde venían), entonces el punto fundamental fue ganarse el respeto por medios de *acciones de reparación comunitaria*.

En un par de sesiones de trabajo, no necesariamente ágiles y sencillas, delineamos varias acciones a realizar: murales públicos alusivos a la realidad del municipio y favorecedores de la paz (la parroquia estuvo dispuesta a cedernos más de un muro); la realización de trabajos públicos voluntarios (la alcaldía pareció interesada en que participaran en el mantenimiento de caminos), mantenimiento y remodelación de parques (ya teníamos un acuerdo entre pandilla, comunidad y alcaldía para la remodelación de un parque en el territorio de la pandilla con puro trabajo voluntario).

²⁴ Es saber popular que en realidad la cárcel es una especie de “universidad de delito”: no se corrige sino se aprende más. J. Gilligan ve al sistema carcelario precisamente como un sistema multiplicador de la violencia y el delito, basado precisamente en el castigo y la violencia. Cf. op.cit. especialmente el cap. 7

²⁵ . Estrictamente se trata de *restaurar* como el término en inglés *restore* indica. Ya he indicado las dificultades en el uso del término. No se trata de volver al punto previo a la ofensa o delito (lo cual puede que no sea la situación adecuada o correcta), sino de establecer (o restablecer) relaciones justas. Hay un sinnúmero de experiencias, recientes y antiguas, desde los bosquimanos hasta la cultura náhuat y quiché que indican que hay una *manera restaurativa de hacer justicia* que prescinde del castigo. Cf. W. Northey, **Restorative Justice: Rebirth of an Ancient Practice**, Mennonite Central Committee US Office of Criminal Justice, 1994.

Comunidades e instituciones estuvieron dispuestas a colaborar. Incluso, dentro de la estrategia de reparación social se hicieron unas camisetas que llevaban estampado un “*Pandilla 18*”²⁶, sirviendo a la comunidad” que debían usarse en las actividades de trabajo. Para mí estaba claro que estaban interesados en mostrar que podían hacer las cosas bien.

En tercer lugar, había que hacer de la comunidad parte activa del proceso, entendida como interesada en la seguridad de su comunidad, porque a final de cuentas eran sus hijos o hijos de sus conocidos y también al ser víctima. Desde otro punto de vista, era también un asumir responsabilidades que estaban en manos de especialistas del derecho y la seguridad (abogados, políticos o policías). La gente puede aprender que el hecho de tener una comunidad más segura no puede depender de campañas electorales o de la presencia de la policía, sino del alcanzar el entendimiento entre los vecinos para saber enfrentar el delito y la conducta inadecuada.

Esto fue puesto en marcha en las comisiones diversas (no todas fueron sostenibles) que formamos. En todo caso necesitábamos un interlocutor para las pandillas y si bien el poder municipal era importante en términos de participación, crucial era la presencia de directivas de comunidad. El proceso iba encaminado incluso a hacer participar a los familiares mismos de los pandilleros. No logramos alcanzarlo.

Sin embargo fue posible sostener más de un diálogo abierto con la población (participación limitada por espacio y más de alguna vez por desinterés que aquellos que pensamos en realidad querían colaborar) y construir comisiones mixtas entre pandilleros y “civiles” para darle salida a cuestiones más inmediatas (seguimiento de acuerdos, realización de actividades, búsqueda de locales o programación de talleres).

En realidad estábamos sorprendidos como el avance vertiginoso que habíamos hecho, especialmente con los pandilleros, puesto que nos habíamos concentrado en trabajar su estima y capacidades. Ciertamente teníamos dificultades recurrentes. Con algunas de ellas cometimos el error de no poner toda la atención adecuada y mostraron ser fatales. Con una velocidad mucho mayor con la que construimos, todo el proceso se vino abajo: la política oficial respecto al delito resultó ser incompatible con nuestro trabajo (en realidad no lo es, pero así se registró), las resistencias frente a la novedad posible se hicieron mayores y nos encontramos navegando contra la corriente. “*Dadme un prejuicio y moveré el mundo*” escribió como nota marginal un juez atónito y cansado parodiando a Arquímedes²⁷.

4. El reverso de la historia: luchar contra el poder del prejuicio y la exclusión

²⁶ El jefe local de la Policía prácticamente vetó el uso del slogan en la camiseta. No estaba de acuerdo en hacer notorio el “Pandilla 18”. Estoy de acuerdo en reprobador cualquier actividad ilegal o delictiva, pero si se trataba de hacer el bien, ¿por qué esconder a los autores? ¿por qué no intentar “limpiar” el nombre? En el fondo es que el asunto rompe esquemas esperados de acción (¿la pandilla haciendo el bien?) y es más fácil vetar la acción (ejercicio de poder) que cambiar los esquemas mentales propios.

²⁷ En la obra de Gabriel García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada*.

Si bien es cierto diversos son los factores limitantes y los obstáculos presentes, a mi modo de ver hay uno poderoso: el prejuicio construido. Sin lugar a dudas, la experiencia se realizó en un contexto absolutamente contrario a los principios oficiales de la acción. Estábamos contra la corriente. La política criminal gubernamental contra la delincuencia era de mano dura y super dura. Ahora está aceptando directamente que esa política fue improductiva totalmente. Pero a parte del principio, hizo de las pandillas el principal *chivo expiatorio* de todos los males acaecidos y por acaecer. Y esta costumbre la sigue manteniendo.

Las pandillas eran (son) responsables de la delincuencia común, del asesinato, de la extorsión, de los accidentes de tránsito, de las violaciones, del tráfico de drogas, del terrorismo internacional y del huracán Stan. Escuché en una ocasión a alguien establecer conexiones entre pandilleros y Stalin. Décadas atrás hubiese sido normalmente eficaz, pero más de algún insensato de la historia y las ciencias sociales intenta todavía la manipulación²⁸. Aquí simplemente hay que comenzar diciendo que si bien estas realidades están presentes, los huracanes son fenómenos naturales independientes de la voluntad del ser humano y que hay maras, pandillas, mafias y grupos delincuenciales: Al Capone era *gánster*, pero no pertenecía a una *Gang* sino a una *Mob*: con “maras y pandillas” se pretende encerrar todo. Y ese es un problema no sólo teórico, puesto que tiene implicaciones prácticas.

Recojo a continuación unas reflexiones en torno a esta experiencia, algunas en forma de lecciones. Son elementos que a mi modo de ver debe ser tenidas en cuenta en cualquier trabajo con las pandillas que pretenda ser efectivo. Algunas no pueden ser más que enunciadas como preguntas, como cuestiones por resolver en la medida que pongamos en marcha sistemas y procesos para hacer una sociedad más justa y más sana.

1. *Analizar, comprender y distinguir lo que son las pandillas.* No hay duda que las pandillas son un problema de nuestra sociedad, aquí y en EEUU. Sin embargo, hay que tener en cuenta que a mayor comprensión que tengamos del fenómeno, mejor pueden delimitarse soluciones. “La ironía es que mucho de lo que sabemos de las pandillas está profundamente afincado en el mito popular y es inconsistente con los hechos respecto la realidad de las pandillas”²⁹. Un ejemplo claro de esto es suponer que toda pandilla es violenta o conformada por delincuente o predispuestos al crimen: esto es lo que está en el fondo de las denominadas “asociaciones ilícitas”. A mi modo de ver, ciertamente la pandilla se puede tipificar con algo que podemos denominar como cierto comportamiento antisocial, pero no por eso es necesariamente violenta o delictiva.

La relevancia de este punto es que la manera cómo percibamos y definamos, popular y oficialmente el fenómeno, da pie a ciertas soluciones y conclusiones. En la actualidad, prácticamente cualquier desorden y acto delictivo

²⁸ Véase la publicación de página entera firmada por Luis Gómez Zárate que hace unas mezclas impresionantes de comunismo, pandillas y violencia titulada “La agresión de los comunista terroristas en enero de 1932/1981/2006”, La Prensa Gráfica, 16 de enero de 2006, p. 35.

²⁹ R. Shelden, S. Tracy y W. Brown, **Youth Gangs in American Society**, Wadsworth, 2001, p. xi

tiende a ser adjudicado a las pandillas, como perpetradores y como víctimas. No importa si el asesinato o acto violento es en contra de un connotado empresario o contra un humilde panadero. No niego que mucho del crimen es cometido por algún tipo de asociación ilícita (bandas, propiamente), pero estas no son necesariamente “pandillas juveniles”. Al menos el grupo con el que trabajábamos no era de este tipo delictivo. Llevaban con orgullo el hecho de ser miembros de la pandilla, pero no eran delincuentes ni mucho menos asesinos. En términos estrictos, si alguna vez estuve en peligro o recibí alguna amenaza, más bien velada, esta vino de la Policía y no de un pandillero. Por tanto, como bien dicen los especialistas: el primer paso antes de desarrollar una política específica en este campo, es necesario procurarse de un entendimiento más preciso del fenómeno, empezando por reconocer que es difícil alcanzar un consenso respecto de lo que en realidad es una “pandilla”³⁰.

2. *Es necesario superar la visión limitada de los pandilleros como grupo antisocial de conducta delincuencial.* Muchos grupos ciertamente lo son, pero otros no. Además, no es su principal finalidad la de “asociarse para delinquir”. Hay muchas asociaciones, incluso aparentemente inocentes, por ejemplo las conformadas por fanáticos deportivos, que en algún momento caen en la rivalidad violenta. Pero no he oído todavía decir de la policía que persiga a los fanáticos del Aguila, Alianza o Firpo por “conductas antisociales de carácter violenta” y hay tales conductas.

Una análisis antropológico de las pandillas arrojaría el hecho que los seres humanos tendemos a algún tipo de asociatividad, en tanto seres sociales. Tal asociatividad genera *identidad* de grupo. Por eso en la pandilla se ven a sí mismos conformando una familia (“*son mis homeboys*”), tienen su propio lenguaje (señas y palabras), su propia marca de identidad (su tatuaje) y delimitan su territorio o entorno por el lucha, como es el caso de la rivalidad histórica entre 18 y MS. Como todo grupo humano, exige respeto de su identidad y se siente orgulloso de portarla y expresarla. De no respetarse tal identidad, los grupos luchan por defenderla. Una de las razones de fracaso de ciertos programadas de trabajo con pandillas es que parten del supuesto y la exigencia que los pandilleros deben abandonar la pandilla. Ciertamente “salirse de la pandilla” es visto como traición porque significa renegar de la identidad propia a la que juró lealtad de alguna manera (por eso insisten en el “*eighteen forever*”).

No está de sobra tampoco asumir la crítica contracultural y social que las pandillas expresan y viven. Si uno toma la obra clásica de E.J. Hobsbawn sobre el bandidaje³¹ y relee el fenómeno de las pandillas desde ahí, puede encontrar algunas intuiciones interesantes y útiles. Si bien el bandolerismo que Hobsbawn estudia es fundamentalmente campesino, y nuestro fenómeno de pandillas es básicamente suburbano, no está de más decir que aquellos al estar excluidos de la sociedad denotan un grupo de población “que se niegan a someterse” siendo

³⁰ id. p. xii y xiii

³¹ Eric J. Hobsbawn, **Bandidos**, Ariel, Barcelona, 1976 que trata del *bandolerismo social* destacando su papel económico y social. También publicó previamente **Rebeldes Primitivos** (también en Ariel).

una cuestión epidémica de épocas de pauperismo y de crisis económica³². Así se entiende que “los problemas que vemos relacionados directamente a las pandillas se centran alrededor de lo que es conocido como *justicia social*”³³.

3. *Sin necesidad de ser “blando con la delincuencia” es posible y necesario trabajar más en prevención que en represión.* Repetidas veces he escuchado que las instancias gubernamentales relacionadas al delito son esencialmente represivas. Pero esto no debería ser obstáculo para invertir en programas de prevención del delito y la violencia. A la larga incluso es menos costoso.

Nuestro trabajo esencialmente era de prevención y hasta cierto punto de contención de la violencia y el delito, pero fue imposible su desarrollo porque a algunos les parecía que estábamos “siendo blandos con la delincuencia”. Es posible y necesario desarrollar formas alternas al tratamiento del delito y de la conducta incorrecta, sin necesidad de ser blandos. Pero para esto es fundamental la colaboración interinstitucional.

4. *Es necesario cambiar los lentes con los que enfocamos la realidad de la violencia y la conducta incorrecta para poder brindar el tratamiento adecuado.* Si bien trabajamos en esta línea, esto fue insuficiente. Una debilidad fue no haber sensibilizado más a las autoridades locales respecto a las ventajas del programa; una de las razones para ello fue la urgencia de concentrarnos en el trabajo directo con la pandilla. Pero también privó, por ejemplo en el caso de la policía, que estos se atenían a “órdenes superiores” donde la consigna era “mano dura” y al parecer no era posible que asumieran iniciativas y compromisos particulares. Por último, pesa mucho la realidad pensada que el castigo es mejor que cualquier otra cosa.

Es un trabajo lento de cambiar de perspectiva no sólo en términos de políticas de seguridad ciudadana, sino también respecto imaginarios sociales contruidos (validez y eficacia del castigo), pero no obtendremos resultados sostenibles mientras no sensibilizamos no sólo a la pandilla, sino también a funcionarios y población respecto la necesidad de abordar el conflicto, la violencia y la delincuencia de forma distinta.

5. *Necesitamos nuevos enfoque para lidiar con el asunto: el enfoque de justicia restaurativa puede aportar elementos valiosos para tratar la delincuencia y violencia juvenil.* Una y otra vez se repiten, desde hace mucho dos cosas esenciales: las políticas de mano dura no son efectivas y más bien son contraproducentes, puesto que refuerzan lo que se quiere evitar. No tengo duda que en nuestro municipio en cuestión, aumentaron los niveles de tensión, violencia y delincuencia incluidas, cuando la Policía resolvió que no valía la pena “ensayar otras soluciones que no sean las de mano dura con los jóvenes”.

Las conclusiones de los especialistas es que se deben asumir enfoques amplios y diversos (multidisciplinarios) y trabajar más en prevención y menos en

³² Cf. Bandidos, p. 10 y 16.

³³ R. Shelden, op.cit. p. xv, cursivas en el original.

represión³⁴. El enfoque de justicia restaurativa puede hacer aquí aportes importantes no sólo en la práctica, sino también respecto de la manera cómo vemos, los distintos grupos sociales y la sociedad en su conjunto el delito y la violencia.

Hay sin embargo aquí una doble dificultad. Por un lado la resistencia que supone “*aprender cosas nuevas*” especialmente cuando se cree saber con exactitud las respuestas (el “*sabemos cómo tratar a estos jóvenes*” y lo típico extremo ante un caso cualquiera que es decir “ *fueron las pandillas*” antes de hacer el mínimo de investigación).

Por otro lado, la firme pervivencia cultural profundamente arraigada en todos que quien se desvía del camino, lo único que merece el castigo y que por tanto, cualquier otra solución en una línea distinta no significa más que ser “blando con el delito”. Y digo profundamente arraigada en todos porque formalmente ocurre lo mismo cuando solicitamos la pena de muerte y el castigo máximo o cuando ejercemos el “*ya no te hablo*” o el castigo físico a los niños y niñas “para corregirlos”.

6. *Cualquier experiencia, además de hacer crecer la conciencia de las partes (la pandilla fundamentalmente) debe trabajar en la construcción de terceros que haga sostenible los procesos.* En este nivel es crucial la calidad de la presencia de la comunidad organizada en todo el proceso. Esta puede visualizarse en los familiares de los pandilleros (en tanto preocupados de su bienestar), pobladores y vecinos interesados en la creación de un clima más seguro y sano para sus familias e incluso pequeños comerciantes, productores o artesanos interesados en un ambiente seguro para su actividad. Se trata de hacer de la comunidad protagonista de la resolución de los conflictos y de la prevención de la violencia en contraposición a la ocupación que funcionarios y políticos hacen del delito y la violencia.

La Justicia Restaurativa reclama un lugar privilegiado para la comunidad en la medida que es es su seno que las relaciones se deterioran. Es por tanto la primer interesada. Pero aquí, como hemos dicho anteriormente, supone un profunda y extenso trabajo de concientización. En nuestro caso hubo dos limitaciones: no trabajar más intesamente la organización comunitaria (con las directivas de comunidad y con los familiares de los pandilleros) y, en segundo lugar, dar por sentado que las instituciones u organizaciones que proclaman la función de protección de los derechos de los menores, sabes de lo que están hablando y los compromisos que tienen.

Ese no fue el caso en nuestro municipio de trabajo. Quien debía moverse como un aliado estratégico importante del proceso, resultó inmovilizado a la hora de la acción y, el comité en cuestión, incluso llegó a “sugerir” a jóvenes colaboradores del proceso que “*mejor no colaborasen por peligroso*”. Otra vez la lucha contra el prejuicio es prioritaria.

³⁴ . Véase **The Gang Intervention Handbook** editado por A. Goldstein y C. Huff (Research Press, 1993) además de otra bibliografía citada, especialmente las publicaciones de la Oficina de prevención del delito juvenil.

Por otro lado esto significa que son los actores locales quienes deben asumir la conducción del proceso, cambiar las cosas y asumir los compromisos. Esto tiene mayor éxito si son los vecinos organizados que si son personas representando una u otra institución local, puesto que estos últimos tienen una serie de compromisos públicos o dependencia de mando que muchas veces no les permite tener iniciativa o asumir responsabilidades.

7. La complejidad del fenómeno de las pandillas no es sólo delictivo, sino que es un problema de exclusión social y económica que sufren no sólo los pandilleros, sino la mayoría de la juventud. Por eso, cualquier tipo de solución al fenómeno de las pandillas ha de pasar por el brindar alternativas dignas de superación. No basta ofrecer iglesia y/o terapia³⁵, sino que es necesario también ofrecer y concretar una manera estable de generarse honradamente ingresos para vivir en dignidad su propia identidad.

Diversos ofrecimientos se hicieron desde el principio a los pandilleros en el municipio. Pero ninguna de las oportunidades ofrecidas se concretó. Los pandilleros, con muy buena memoria y crítica repetían: *“ofrecimos dejar la violencia a cambio que nos ayudaran. No he visto ninguna respuesta todavía; y al contrario, nos hostigan cada vez más”*. La Policía argumentaba que los acuerdos firmados no se estaban respetando porque los pandilleros no estaban cumpliendo, así que podían perseguirlos; pero cuando se les argumentaba que tampoco se estaba cumpliendo con la concreción de las oportunidades decían *“esa no es nuestra responsabilidad”*. El impasse simplemente se expresaba en acoso policial.

Junto a los esfuerzos de rehabilitación debe incluirse un programa real de oportunidades económicas, de desarrollo de destrezas y de conclusión de estudios primarios y secundarios. No puedes pedirle a alguien que no se meta en líos cuando les cierras las puertas de la escuela y del trabajo. La recreación y el deporte está bien fomentarla (varios programas gubernamentales se enfocan en este punto). Pero no tendremos una juventud capaz, orgullosa y útil para el país por pura recreación (a menos que nos dediquemos exclusivamente como nación al deporte). La ironía del asunto es que a la juventud en su conjunto, del cual los pandilleros son parte constituyente y la punta del iceberg de los problemas que aquejan a este país, se les cierra todas las puertas (trabajo y estudios) y después se le castiga por vago y delincuente.

5. ¿Hacia dónde escribir la historia?

En una de las ocasiones en que buscaba reencontrarme con el grupo para salvar todavía el proceso, y para ello me paseaba por las calles del barrio, alcancé a ver la *Blacky* y el *Chato*. Cuando me dirigí hacia ellos, corrieron y sólo se detuvieron hasta que les llamé por su *taka*. *“Nos asustamos – me dijeron – porque no conocimos el carro. Ahorita uno no sabe: si no te matan te agarran y golpean. La verdad ya no confiamos mucho. Lo único que queremos también*

³⁵ . El ofrecimiento oficial dice que el Pandillero sólo tiene dos salidas: o la iglesia o la muerte. Creo que esas son las salidas con las que se le acorrala. Pero hay más salidas. Lo que pasa es que *cualquier otra* salida o solución exige cambia nuestras ideas: ver el delito y los pandilleros de una manera distinta.

nosotros es un poco de respeto y que no nos echen la culpa de todo lo que pasa en el pueblo”.

Necesitamos procesos que generen respeto. A la base de la violencia está el irrespeto. El problema es que creemos que hay gente que no se merece el respeto, por lo que hace (lo cual puede incluir, pero no necesariamente, el delito), por lo que piensa o por cómo viste: en definitiva porque *es diferente a nosotros*. Y por eso le castigamos.

Sin duda, tenemos graves problemas de delincuencia de todo tipo hasta el asesinato atroz. Pero las pandillas no son responsables de todo. Son apenas la punta del iceberg de la violencia y la delincuencia.

Y el problema es que se implementan procesos contraproducentes que no hacen más que empeorar las cosas. Es necesario entonces, cambiar lentes y de perspectiva.

Uno de los principios fundamentales de la transformación de conflictos es *mirar las cosas desde otro ángulo*, desde otra perspectiva. Es ponerse en los zapatos (o chancletas) del otro u la otra. Desde aquí usted sólo ve delincuentes, pandilleros que merecen el castigo. Desde allá se ve necesidad de respeto y de inclusión.